



*Tercera Feria de Libros y Grabados. Explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo. 14 de diciembre de 1962. Foto: Fotógrafo S/d del Servicio de Prensa y Propaganda/IM*

La Fundación Nancy Bacelo y el Centro de Fotografía de Montevideo convocan a personas que estén interesadas en presentar documentos fotográficos que registren imágenes de la Feria Nacional de Libros, Grabados, Dibujos y Artesanías, a fin de ser seleccionados por un jurado para la exposición a cielo abierto que se hará en la ciudad de Montevideo en el mes de diciembre de 2014 sobre dicha Feria.

La Feria se llevó a cabo durante 47 años en forma ininterrumpida en la ciudad de Montevideo, concitando variadas disciplinas artísticas y conformando un espacio de encuentro y diálogo tanto para los artistas como para el público en general. Este hecho cultural y social que fue la Feria está profusamente registrado en el archivo que se guarda en la Fundación Nancy Bacelo pero también nos consta que muchos fotógrafos profesionales y aficionados registraron a través de los años diferentes momentos de este encuentro.

Con el fin de exponer parte de estos documentos gráficos nos proponemos extender el llamado a toda la ciudadanía para rescatar los registros inéditos en manos de particulares y así poder compartir entre todos estas imágenes que forman parte de un pasado reciente, común a todos.

## **CONDICIONES**

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Se deberá presentar un sobre con seudónimo y nombre del concurso al frente, conteniendo las fotografías presentadas de acuerdo a lo establecido en el punto 3 y un sobre cerrado también con seudónimo al frente conteniendo los datos personales del participante (nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, e-mail).

Se podrán presentar entre 1 (una) y 3 (tres) fotografías.

Las imágenes deberán presentarse en formato digital en cd/dvd, formato tiff en un tamaño mínimo de 3500 píxeles por el lado mayor.

En el sobre, se deberá incluir una autorización firmada –que se encuentra como anexo en este mismo documento- que autorice el uso de las fotografías enviadas para ser usadas, en caso de quedar seleccionadas, para la exposición a realizarse y para difusión en medios electrónicos e impresos.

### **PLAZOS**

Fecha de recepción: del 26 al 29 de agosto  
Lugar de recepción: Fundación Nancy Bacelo  
Lugar: Edil Hugo Prato 2195  
Horario: de 15 a 19 horas.

### **EXPOSICIÓN**

La inauguración de la muestra fotográfica con los trabajos seleccionados se realizará el día 19 de diciembre de 2014., en la Fotogalería Parque Rodó, a las 18.30 hs.

### **JURADO**

El jurado estará integrado por tres miembros: Marta Artagaveytia, Gustavo Castagnello y un fotógrafo del CdF.

### **DISPOSICIONES FINALES**

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores.

### **Anexo: Autorización de uso de fotografías**

En la ciudad de Montevideo, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_  
del año \_\_\_\_\_, el/la Sr/a. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, CI \_\_\_\_\_, con domicilio  
en \_\_\_\_\_,

manifiesta aceptar en todos sus términos la convocatoria a presentar documentos gráficos que registren la Feria Nacional de Libros, Grabados, Dibujos y Artesanías.

Primero: antecedentes. i) La Fundación Nancy Bacelo y el Centro de Fotografía de Montevideo (organizadores) realizan en el año 2014 la convocatoria de materiales gráficos para realizar una exposición sobre la Feria Nacional de Libros, Grabados, Dibujos y Artesanías.-

Segundo: objeto: el/la Sr/a. \_\_\_\_\_  
manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presente convocatoria.-

a) adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en la convocatoria.

b) asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en tal sentido a la Fundación Nancy Bacelo y al Centro de Fotografía de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante ambos organizadores por la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que les ceda.

c) Los organizadores podrán utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelera pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual.

d) autoriza desde ya a los organizadores, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación de la exposición.-

Tercero: Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas. Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

\_\_\_\_\_  
Por Organizadores

\_\_\_\_\_  
Por Seleccionado